



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**A LOS INTERESADOS.**-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/DVEG/1/2021**, relativo al **"DICTAMEN DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE GOBERNADOR ELECTO"**; la Presidencia del Tribunal Electoral del estado de Campeche, dicto un acuerdo con fecha dos de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día de hoy **dos de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los interesados, el acuerdo de fecha dos de julio de dos mil veintiuno**, constante de siete hojas en pantalla, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. **ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ**  
ACTUARIO INTERINO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE. **SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**





Con esta fecha (2 de julio del 2021) la Secretaria General de Acuerdos, maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con los siguientes números de oficios: -----

1).- Oficio número CD01/142/2021, de fecha treinta de junio de la presente anualidad, signado por Nadia Selina Mendicuti Pereyra, en su calidad de Presidenta del Consejo Electoral Distrital 01, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector MNPRND80032904M700, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

2).- Oficio número CD02/286/2021, de fecha treinta de junio de la presente anualidad, signado por Luz María Gómez Ochoa, en su calidad de Presidenta del Consejo Electoral Distrital 02, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche presentado por Elsa Beatriz Valladares Romero, quien se identificó con su credencial de elector con fotografía, con clave de elector VARE740121MCCLML08, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

3).- Oficio número CD03/323/2021, de fecha uno de julio de la presente anualidad, signado por Lirio Guadalupe Suárez Améndola, en su calidad de Presidenta del Consejo Electoral Distrital 03, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector SRAMLR70012604M700, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

4).- Oficio número CD04/252/2021, de fecha treinta de junio de la presente anualidad, signado por Javier Armando Huicab Poot, en su calidad de Presidente del Consejo Electoral Distrital 04, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector HCPTJV74081404H900, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----



5).- Oficio número CD05/254/2021, de fecha uno de julio de la presente anualidad, signado por Alfonso Ignacio Novelo Cámara, en su calidad de Presidenta del Consejo Electoral Distrital 05, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector NVCMAL7311004H800, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

6).- Oficio número CED06/360/2021, de fecha treinta de junio de la presente anualidad, signado por Saydé Aurora Laynes Kú, en su calidad de Presidenta del Consejo Electoral Distrital 06, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche Presidenta del Consejo Electoral Distrital número 06 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado por Jorge Roberto Chí Pereyra quien se identificó con su credencial para votar con clave de elector CHPRJR88060704H600, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

7).- Oficio número CD07/059/2021, de fecha treinta de junio de la presente anualidad, signado por Carlos Alberto Euan Uc, en su calidad de Presidente del Consejo Electoral Distrital 07, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector PCCHJN85032904H100, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

8).- Oficio número CD08/391/2021, de fecha uno de julio de la presente anualidad, signado por Juana Isabel Pérez Hernández, en su calidad de Presidenta del Consejo Electoral Distrital 08, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector PRHRJN74052204M600, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

9).- Oficio número CD09/260/2021, de fecha treinta de junio de la presente anualidad, signado por Erick del Jesús Espinosa Ferrer, en su calidad de Presidente del Consejo Electoral Distrital 09, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector ESFRER85071804H200,



en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

10).- Oficio número CD10/386/2021, de fecha uno de julio de la presente anualidad, signado por Olfa Lidia Ramírez Zavala, en su calidad de Presidenta del Consejo Electoral Distrital 10, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector RMZVO60042812M900, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

11).- Oficio número CD11/210/2021, de fecha treinta de junio de la presente anualidad, signado por Omar Francisco Palestino López, en su calidad de Presidente del Consejo Electoral Distrital 11, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector PLLPOM87041120H700, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

12).- Oficio número CD12/207/2021, de fecha uno de julio de la presente anualidad, signado por Guadalupe Esquivel Pascual, en su calidad de Presidenta del Consejo Electoral Distrital 12, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector ESPSGD92060404M300, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

13).- Oficio número CD13/274/2021, de fecha treinta de junio de la presente anualidad, signado por Beatriz Sibrian Torres, en su calidad de Presidenta del Consejo Electoral Distrital 13, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector CHGMJN74101815H600, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

14).- Oficio número CD14/195/2021, de fecha treinta de junio de la presente anualidad, signado por Jorge Alberto Mena Muñoz, en su



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

EXPEDIENTE: TEEC/DVEG/1/2021

ACUERDO DE TURNO

calidad de Presidenta del Consejo Electoral Distrital 14, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector MNMZJR59073004H200, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

15).- Oficio número CD15/113/2021, de fecha uno de julio de la presente anualidad, signado por Carina Delgado Aguilar, en su calidad de Presidenta del Consejo Electoral Distrital 15, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector AGMNSL72101304H000, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

16).- Oficio número CD16/130/2021, de fecha uno de julio de la presente anualidad, signado por Lilia Edith Balan Puerto, en su calidad de Presidenta del Consejo Electoral Distrital 16, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector BLPRLL70101504M600, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

17).- Oficio número CD17/145/2021, de fecha uno de julio de la presente anualidad, signado por Jorge Antonio Puc Cohuo, en su calidad de Presidente del Consejo Electoral Distrital 17, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector PCMOED73071004H200, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

18).- Oficio número CD18/342/2021, de fecha uno de julio de la presente anualidad, signado por Manuel Humberto Domínguez Sansores, en su calidad de Presidente del Consejo Electoral Distrital 18, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector DMSNMN91081223H100, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----



19).- Oficio número CD19/182/2021, de fecha treinta de junio de la presente anualidad, signado por Jorge Iván Heredia Euan, en su calidad de Presidente del Consejo Electoral Distrital 19, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector HRENJR79013004H300, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

20).- Oficio número CD20/167/2021, de fecha uno de julio de la presente anualidad, signado por Elisa de Lourdes Arcos Paredes, en su calidad de Presidente del Consejo Electoral Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector ARPREL82021104M800, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

21).- Oficio número CD21/268/2021, de fecha uno de julio de la presente anualidad, signado por Enrique Alfonso Castillo Hernández, en su calidad de Presidente del Consejo Electoral Distrital 21, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector CSHREN90072204H100, en cumplimiento al artículo 561, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remite la documentación correspondiente al expediente del Cómputo Distrital respectivo de la Elección de la gubernatura, que contiene lo siguiente lo señalado en la recepción. -----

Documentación recibida en la Oficialía de Partes de este tribunal electoral, el día uno del mes de julio de la presente anualidad. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**VISTOS:** Lo de cuenta, y con fundamento en los artículos 88.1 y el 88.6 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 345, fracción IV, 559, fracción II, 561, fracción II, 621 y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado; 3, del Reglamento Interior del



Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como con lo establecido en el acuerdo emitido mediante Acta número 18/2021, del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha de hoy uno de julio del dos mil veintiuno, el presidente de este tribunal electoral, **ACUERDA:** - - - - -

**PRIMERO:** Con los oficios de cuenta y anexos, así como con el presente proveído, se ordena integrar el expediente relativo al Dictamen de Cómputo Final de la Elección de la gubernatura del Estado de Campeche, Declaración de Validez de la Elección y de Gobernador Electo; y registrar en el Libro de Gobierno con el número TEEC/DVEG/1/2021, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción XII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

**SEGUNDO:** Glóse al presente expediente para los efectos legales correspondientes una copia certificada del acuerdo emitido mediante acta número 18/2021, del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche emitido con fecha uno de julio del dos mil veintiuno, por este Tribunal Electoral. - - - - -

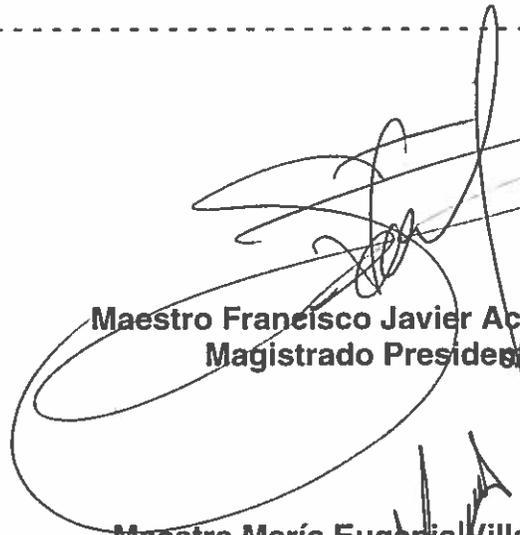
**TERCERO:** Para efectos de dar cumplimiento al punto SEGUNDO del acuerdo plenario antes citado, quédense los presentes autos en la ponencia que presido, para la elaboración del proyecto de dictámen respectivo en el momento procesal oportuno. - - - - -

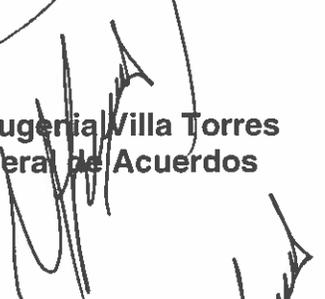
**CUARTO:** Anótese el turno del magistrado instructor designado, en el libro respectivo. - - - - -

**QUINTO:** Toda vez que el presente expediente excede de más de ciento cincuenta fojas, para facilitar el manejo del mismo fórmense los tomos necesarios de conformidad con el artículo 631, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en relación al artículo 1371, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, de aplicación supletoria. - - - - -



Notifíquese a todos los interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

  
**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez**  
**Magistrado Presidente**

  
**Maestra María Eugenia Villa Torres**  
**Secretaria General de Acuerdos**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 PRESIDENCIA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMP. MEX

Con esta fecha (2 de julio de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE